

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 31 de Mayo de 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.536 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ángela Cerda Zapata, con domicilio en Colocolo N°605 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Costear carrera".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

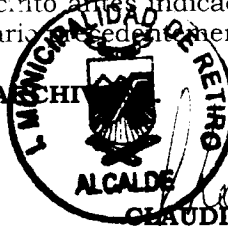
NOMBRE	:	Ángela Cerda Zapata
RUT	:	16.972.715-5
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Santa Teresa
BENEFICIO	:	Carreras de Perros
LOCAL	:	Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA	:	* Carreras de Perros <u>Domingo 05 de Junio del 2011, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.</u>
MOTIVO	:	"Reunir fondos para Costear carrera".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Ángela Cerda Zapata**, Rut. N°16.972.715-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)

CPF/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /